



San Francisco de Campeche, Cam., enero 13 de 2015.

**H. CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.**

Por este medio, el suscrito en calidad de responsable del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en forma respetuosa presento el informe correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014 (octubre – diciembre) que rinde la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto.

ANTECEDENTES:

- I. Que con fundamento en los artículos 282 fracción VII y 284, fracciones de la I a la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche tiene dentro de sus atribuciones coordinar y supervisar las actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Área Especializada en Materia de Datos Personales.
- II. Que con fundamento en el artículo 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche la Secretaría Ejecutiva es la encargada de coordinar y dirigir las actividades de la Unidad de



Transparencia y Acceso a la Información Pública señaladas en la normatividad electoral aplicable.

- III. Que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día lunes 30 de junio de 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo 284 fracción I a la VIII establece que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- IV. Que en reunión extraordinaria de fecha 10 de noviembre del 2014 la Junta General Ejecutiva de este Ente Público nombró al Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón para fungir como Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que cuenta con las atribuciones de recibir, tramitar, procesar, resolver y notificar las resoluciones que correspondan a la presentación de solicitudes de acceso y/o consulta a la información pública.
- V. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche sirva el presente para dar a conocer el informe del Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al cuarto trimestre del año 2014 (octubre - diciembre) de las actividades realizadas.



MARCO LEGAL:

- I. Artículo 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente que, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 253 fracciones I y III, 278 fracción XXIV 280 fracción XVIII y 284 fracciones de la I a la VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente que, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. Artículos 38 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. Acuerdo CG/16/10, de fecha 29 de octubre de 2010 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Que a todos sus órganos le son aplicables los principios rectores en materia electoral de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24



base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, en sus partes conducentes; y 1, 242, 244 y 247 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- II. El artículo 284 fracción I a la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente establece que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche es competente para la tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

- III. Que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche que entre sus atribuciones se encuentran conocer de los informes trimestrales y anuales que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública rinda por conducto de su titular con fundamento en lo estatuido en los 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- IV. Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la calidad mencionada en la consideración II y conforme a lo establecido en artículo 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche se rinde el presente informe trimestral de las actividades realizadas por Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a mi cargo:



INFORME

I.- MONITOREO DE LA PÁGINA WEB:

El día 28 de octubre del 2014 mediante el oficio DCVEP-409/14 se recibió el informe del resultado del Monitoreo de Seguimiento realizado al portal de transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche sobre la información de oficio que establece el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y sus Lineamientos, información que debe permanecer completa y actualizada para consulta y disposición de cualquier interesado.

En razón de los resultados obtenidos, se hicieron observaciones en dos incisos de los 96 que integran las 23 fracciones del artículo 5° de la Ley de Transparencia obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 96% en este segundo monitoreo anual.

Las observaciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) fueron las siguientes:

- a) En la fracción IV.- Los calendarios y programas de adquisiciones de bienes y servicios y de obras, debidamente aprobados en términos de las disposiciones legales correspondientes, así también las convocatorias a concurso o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, mismos que deberán contener: la identificación jurídica del contrato y sus partes, con su contenido; el monto total y prevenciones; nombre del proveedor, contratista; inciso c) La información relativa a los contratos que se



hayan celebrado en materia de: c.2) Arrendamientos; se observó que no se contaba con la información relativa al año 2014.

- b) En la fracción XXI.- El presupuesto ejercido para cada año y los programas y acciones alcanzados, donde se nos solicito presentar el avance presupuestal del año 2014.

En atención a las recomendaciones emitidas por dicha Comisión y por instrucciones de la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del Consejo General de este Instituto, se solventaron las observaciones derivadas de las fracciones anteriormente mencionadas turnando los oficios pertinentes a las áreas responsables de proporcionar dicha información con la finalidad de que fuese posible subsanar la información faltante.

Que con fecha del 11 de noviembre de 2014 mediante oficio SEGG/455/2014 se informó a la Dirección de Coordinación y Vigilancia de Entes Públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), que se solventaron en tiempo y forma la observaciones realizadas por dicha Dirección de lo relativo al monitoreo efectuado el 14 de octubre del 2014.

De tal solventación, actualmente el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con respecto a esta obligación establecida en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC), cuenta con el 100% de cumplimiento.



II.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

PRIMERA.- En el período octubre–diciembre 2014, se recibieron 30 solicitudes más 3 que se encontraban en trámite en el tercer trimestre del 2014 (julio–septiembre) haciendo un total de 33 solicitudes; de las cuales 33 se han contestado en un promedio de 10 días.

SEGUNDA.- El resultado de las 33 solicitudes es conforme a lo que se detalla a continuación:

| SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA | SE ENTREGÓ PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA | SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN | SE DECLARÓ COMO NO COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO | EN PROCESO |
|---|---|--|---|------------|
| 25 | 1 | 3 | 4 | 0 |

TERCERA.- Las solicitudes de información recibidas en el período que se informa, versaron sobre los siguientes rubros:

1. Administración: 11

1.1. Acuerdo del Consejo General del IIEEC, por el que se asignan prerrogativas a los partidos políticos para los años 2008, 2009 y 2010:

1



- 1.2. Correos electrónicos de todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas; Tabuladores de puestos y salarios de los años 2012 y 2013; convocatoria de Licitaciones 2011; presupuesto de egresos, Políticas y Programas de 2012; requisitos para los interesados en los servicios institucionales que ofrece la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; estados financieros del primer semestre del 2014: 1
- 1.3. Criterios utilizados para el pago de un bono de retiro a los ex - Consejeros Electorales, así como información detallada acerca de la partida presupuestal del IEEC de donde se erogó este gasto y copia del Acta donde se aprobó el bono antes mencionado: 1
- 1.4. Gasto de publicidad del IEEC de enero de 2010 a octubre de 2014, detallado por año; así como los convenios acordados con los medios de comunicación, durante el mismo periodo: 1
- 1.5. Montos y cantidades pagados a ex - Consejeros Electorales del IEEC, por el concepto de Terminación Laboral: 3
- 1.6. Nombre, cargo, sueldo y horario de trabajo del personal de las Direcciones de Capacitación Electoral, Organización, Administración; así como de los ex - Consejeros Electorales, de noviembre a diciembre de 2013 y de enero a septiembre de 2014: 1
- 1.7. Nómina empleados del IEEC; presupuesto 2014; gastos institucionales del titular y juicios laborales llevados a cabo en 2012 y 2013: 1
- 1.8. Rubros integrados en el concepto denominado "Terminación Laboral", aplicado con motivo de la conclusión anticipada de los ex - Consejeros Electorales del IEEC, así como especificar los criterios administrativos mediante los cuales se determinaron dichos montos y otorgar copia simple de las pólizas de egresos correspondientes: 1



-
- 1.9. Saber si se les pagó a los ex - Consejeros, algún tipo de recurso por concepto de compensación, indemnización, finiquito o por alguna otra denominación; bajo qué concepto se les otorgó el recurso y la fundamentación legal correspondiente: 1

2. Proceso Electoral: 6

- 2.1. Datos generales Proceso Electoral 2015: 1
- 2.2. Integrantes del Consejo Electoral del Distrito XIX con sede en Hecelchakán, para los Procesos Electorales 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015: 1
- 2.3. Nombres de los candidatos a la alcaldía de Hopelchén de 1994 a 2012: 1
- 2.4. Nombres de los candidatos a la Junta Municipal de Bolonchén de 1994 a 2009: 1
- 2.5. Plataforma Electoral más actualizada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Campeche: 1
- 2.6. Programa de Resultados Electorales Preliminares: 1

3. Estadísticas electorales: 5

- 3.1. Información que se incluye en la Ficha de Registro de los Candidatos a Gobernador para cada Estado de la República; porcentaje de participación ciudadana en las votaciones; porcentaje de votos del candidato elegido para Gobernador y número de candidatos que participaron en las votaciones estatales para Gobernador en las elecciones realizadas de 1995 a 2010: 1
- 3.2. Resultados Electorales de 1997 a 2012: 4



4. Geografía y Registro de Electores: 3

4.1. Secciones Electorales: 3

5. Orientación: 4

- 5.1. Nómina, monto, número de trabajadores de cada uno de los partidos políticos, del 1 de enero al 30 de octubre de 2014: 1
- 5.2. Registros contables del gasto del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en el Estado, durante la LXII Legislatura: 1
- 5.3. Salario de los presidentes de los partidos políticos con representación en Campeche, durante el periodo del 1 de enero al 30 de octubre de 2014: 1
- 5.4. Segundo Informe de Gobierno: 1

6. Partidos Políticos: 1

- 6.1. Partidos Políticos Nacionales acreditados en Campeche; fecha de las últimas elecciones celebradas en el Estado y de la que se llevará a cabo en 2015; legislación electoral local vigente y la derogada: 1



CONCLUSIONES:

PRIMERA: Que el Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante este período cumplió en forma expedita y oportuna con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad rectores de la materia electoral.

SEGUNDA: Que durante el cuarto trimestre de 2014 se resolvieron 33 solicitudes de información de las cuales 33 fueron clasificadas como públicas y ninguna como información reservada, resolviéndose de la siguiente manera: en 25 casos se entregó totalmente la información, en 1 se entregó parcialmente la información, en 3 se declaró inexistente la información, ninguna como información confidencial y en 4 solicitudes se declaró que este Ente Público no era competente para su resolución. Además durante el lapso que se informa, no se tramitó ningún recurso de revisión en contra de las resoluciones emitidas por este Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

TERCERA: Que en el mes de octubre se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche el resultado correspondiente al segundo monitoreo realizado al portal de transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la finalidad de verificar que la información contenida en las fracciones que integran dicho apartado se encuentre debidamente actualizada y a disposición de cualquier interesado conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y sus Lineamientos, misma que deberá estar publicada en nuestro portal por considerarse información



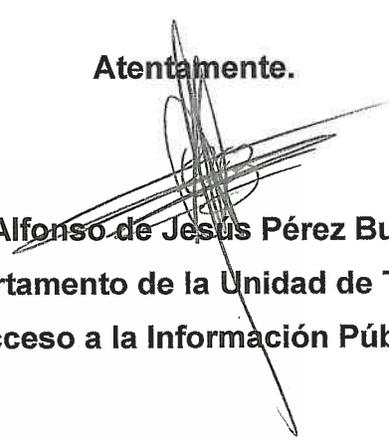
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014 (OCTUBRE-DICIEMBRE)**



de dominio público, obteniendo en el mismo una calificación del 96% de cumplimiento y el 4% restante se solventó en tiempo y forma. Derivado de lo anterior, se logró alcanzar el 100% de cumplimiento respecto a esta obligación contribuyendo al servicio de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Atentamente.



**Lic. Alfonso de Jesús Pérez Buitrón
Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

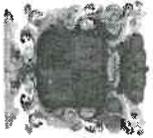
INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|---|----------------|--|---|--|---------------------|
| B0051/14 (Pendiente 3er Trimestre) | ADMINISTRACIÓN | Presupuesto asignado para gastos de campaña de los partidos políticos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2015. | Se hizo del conocimiento de la interesada, que de acuerdo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Ante Proyecto de Presupuesto para el año Fiscal 2015, se encuentra en elaboración, para que posteriormente sea presentado para su aprobación por el Consejo General de este ente, por lo que resulta material y jurídicamente imposible acceder a proporcionar la información requerida por la solicitante, en este momento. | SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0052/14 (Pendiente 3er Trimestre) | ADMINISTRACIÓN | Presupuesto ejercido por el IEEC para las elecciones de los años 2006, 2009, 2012 y el solicitado para el año 2015. | En lo que respecta a los puntos 1), 2) y 3) resulta procedente proporcionar al interesado, la información contenida en la tabla a continuación: Presupuesto Proceso Electoral 2006 \$ 105'605,055.00 Presupuesto Proceso Electoral 2009 \$ 140'633,923.00 Presupuesto Proceso Electoral 2012 \$ 168'684,953.00 En lo referente al punto 4) de la misma solicitud, se hace de su conocimiento que el Ante Proyecto de Presupuesto para el Proceso Electoral 2015, está en proceso de elaboración, por lo que resulta material y jurídicamente imposible acceder a proporcionar la información requerida por el solicitante en el Antecedente Único de esta resolución. | SE ENTREGÓ PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



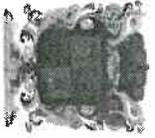
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|---|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0053/14 (Pendiente 3er Trimestre) | ADMINISTRACIÓN | Organigrama del IEEC. | Resulta procedente remitir a la interesada a la página web de este Instituto: www.ieec.org.mx para que en el Apartado "Transparencia", Fracc. I Estructura Orgánica, inciso a) Organigrama, consulte la información solicitada o accediendo directamente desde el enlace que se le proporciona a continuación: http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2010/Organar10.pdf . | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0054/14 | ADMINISTRACIÓN | Solicito: 1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014. 2. Presupuesto aprobado por el congreso del estado para esta dependencia en el 2014. 3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de | En lo que se refiere al punto 1) de su solicitud, respecto de los servidores públicos por sueldos de este ente, resulta procedente remitir a la interesada a la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicada en: www.ieec.org.mx , al Apartado "Transparencia", para que consulte en la Fracc. I la "Lista de Funcionarios y Personal" y en la Fracc. II del mismo Apartado, el "Tabulador de Puestos y Salarios". Con respecto a los mismos datos que requiere en este punto acerca de los prestadores de servicios por honorarios en este Instituto, se hace del conocimiento de la interesada, que este ente, no contrata servidores públicos bajo el régimen de honorarios. Con respecto al punto 2) de su solicitud, resulta procedente remitir a la interesada a la página web de este Instituto ubicada en: www.ieec.org.mx , al Apartado "Acuerdos y Actas", año 2014, mes de enero, 2ª Sesión extraordinaria del 24 de enero del presente, para que | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

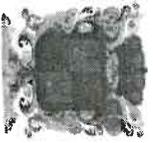


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|--|---|---------------------------|---------------------|
| | | <p>gasto y justificación). 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes. 5. a)¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años b)¿Cuántos juicios perdidos? c)¿cuántos juicios ganados? d)¿cuántos juicios se encuentran en litigio? Y e)¿que monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales). 6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013? 7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje).</p> | <p>consulte el Acuerdo CG/01/14 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", con sus dos Anexos respectivos y/o puede consultar los documentos antes mencionados visitando directamente los enlaces a continuación: http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2014/AcuerdoCG0114.pdf, http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2014/Anexo1CG0214.pdf y http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2014/Anexo2CG0214.pdf. En lo referente al punto 3) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar la información a la solicitante en tabla anexa. En lo que se refiere al punto 4) de su solicitud, se hace del conocimiento de la interesada que el importe mensual por concepto de gastos de teléfono celular, ascendía a \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), por lo que en el primer semestre de este año, dicho costo obtuvo el total de \$ 21,000.00 (Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.). En lo conducente al punto 5) de la misma solicitud, se hace del conocimiento de la interesada que, durante el periodo de tiempo del que solicita esta información, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente en los años 2012 y 2013, disponía en su artículo 622 que las diferencias o conflictos surgidos entre</p> | | |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>este Ente y sus servidores, se resolvían exclusivamente por la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche, conforme a lo dispuesto en el mencionado ordenamiento legal, en su Libro Séptimo, Título Quinto Del Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y sus Servidores. Una vez señalado lo anterior y con respecto al inciso a) de este punto, se hace del conocimiento de la solicitante que en los años 2012 y 2013, este Instituto no fue parte en ningún Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y sus Servidores y actualmente tampoco es parte de juicio de este tipo, con lo cual se da cumplimiento al planteamiento del inciso d) del mismo cuestionamiento. En relación a los cuestionamientos b), c) y e), dicha información resulta ser inexistente, por ello no es material ni jurídicamente posible acceder a lo solicitado en la parte ya indicada de la solicitud de cuenta. En lo que respecta al punto 6) de la solicitud mencionada en el Antecedente Único de esta resolución, resulta procedente hacer del conocimiento de la interesada, que el Seguro de Gastos Médicos Mayores del año 2013 fue de \$ 40, 439,64 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve 64/100 M.N.). En lo que se refiere al punto 7) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar a la interesada la información que requiere, en tabla anexa.</p> | | |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------------|---|--|--|---------------------|
| B0055/14 | PROCESO ELECTORAL | Solicito los nombres de los candidatos a la Junta Municipal de Bolonché de los periodos 1994 a 2009 | Se hace del conocimiento del interesado, que este Instituto fue creado en el año 1997, por lo que no tiene en sus archivos información anterior a esa fecha, es decir de los años 1994, 1995 y 1996, por ello no es material ni jurídicamente posible acceder a lo solicitado en la parte ya indicada de la solicitud de cuenta. Sin embargo, resulta procedente entregar al interesado los archivos en formato PDF denominados: "Candidatos elección popular 1997", "Candidatos 2000", "Candidatos 2000a", "Candidatos 2003", "Candidatos 2006", "Candidatos 2006 a", "Candidatos a Elección 2009" y "Candidatos Elección 2009 a", que contienen la información publicada en el Periódico Oficial del Estado respecto de las Candidaturas para los diferentes tipos de elección de 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009 respectivamente. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



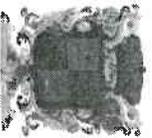
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| B0056/14 | PROCESO ELECTORAL | Solicito los nombres de cada candidato a la alcaldía de HOPELCHÉN por el periodo 1994-2012. | Se hace del conocimiento del interesado, que este Instituto fue creado en el año 1997, por lo que no tiene en sus archivos información anterior a esa fecha, es decir de los años 1994, 1995 y 1996, por ello no es material ni jurídicamente posible acceder a lo solicitado en la parte ya indicada de la solicitud de cuenta, toda vez que por dichas razones es "inexistente" ya que se tiene imposibilidad de proveerla y resulta aplicable el aforismo de que "nadie está obligado a lo imposible", sirviendo de sustento el criterio emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, cuyo rubro a la letra dice: "La inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada". Sin embargo, resulta procedente entregar al interesado los archivos en formato PDF denominados: "Candidatos elección popular 1997", "Candidatos M.R. ayuntamientos 1997", "Candidatos 2000", "Candidatos 2000a", "Candidatos 1997", "Candidatos 2000", "Candidatos 2000a", "Candidatos elección de Ayuntamientos M.R. 2000", "Candidatos 2003", "Candidatos elección Ayuntamientos M.R. 2003", "Candidatos 2006", "Candidatos 2006 a", "Candidatos 2009", "Candidatos Elección 2009 a", "Candidatos 2012 (A)", "Candidatos 2012 (B)", "Candidatos RP 2012 (A)", | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |

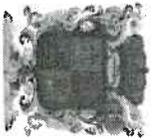


"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------------|--|--|--|---------------------|
| | | | | | |
| B0057/14 | PROCESO ELECTORAL | Por medio de la presente, solicito al Instituto Electoral el Estado de Campeche, información referente a la campaña electoral 2015 en el Estado, de lo cual solicito: * Fecha exacta del inicio de Precampañas en el Estado de Campeche para las elecciones 2015. * Fecha exacta del inicio de Campañas en el Estado de Campeche para las elecciones 2015. * Monto total de Tope de Gasto de Precampañas para las elecciones del 2015 en Campeche. * Monto total de Tope de Gasto de Campaña para las elecciones del 2015 en Campeche. Dicha información, esta normada y sujeta a los artículos 363, fracción VII y 429 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, respecto a las fechas de precampaña y campaña, sin embargo la Ley no especifica la fecha exacta. | "Candidatos RP 2012 (B)", "Candidatos Sustituciones 2012 (A)" y "Candidatos Sustituciones 2012 (B)", que contienen la información publicada en el Periódico Oficial del Estado respecto de las Candidaturas para los diferentes tipos de elección de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 respectivamente. En lo referente a los puntos 1) y 2) mencionados en el Antecedente Único de esta resolución, se hace del conocimiento del interesado, que no ha sido aprobado el Cronograma para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2015 en donde se especifican los plazos pertinentes, por lo que resulta material y jurídicamente imposible acceder a proporcionar la información requerida en por el solicitante en el Antecedente Único de esta resolución. Sin embargo, resulta procedente que el solicitante tenga conocimiento de lo establecido en los artículos 429 y 363, párrafo segundo, fracción VII, incisos a), b) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Respecto del punto 3) de la misma solicitud, se hace del conocimiento del interesado que a la fecha no se cuenta con dicha información, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 374, por lo que resulta material y jurídicamente imposible acceder a proporcionar la información requerida a la fecha por el solicitante en el Antecedente Único de esta resolución. | SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN | NO |



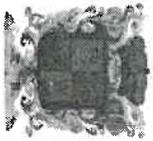
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|---------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| | | Por lo anterior, agradezco se de por vista y satisfecha mi solicitud, sin más por el momento envío un cordial saludo. | En lo que respecta al punto 4) de esta solicitud, se hace del conocimiento del interesado que a la fecha no se cuenta con dicha información, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 416 por lo que resulta material y jurídicamente imposible acceder a proporcionar la información requerida a la fecha por el solicitante en el Antecedente Único de esta resolución. | | |
| B0058/14 | GEOGRAFÍA ELECTORAL | Buenas tardes a quien corresponda. Requiero información detallada de cada una de las secciones electorales del Estado (Distrito con sus respectivas secciones y el número de electores por sección) Me gustaría que me envíen el mapa de la redistribución actual por distrito y sección electorales. Ya que esta semana escribí en mi columna semanal "Transparencia y Solidaridad" en Campeche. Les envío un cordial saludo, esperando una respuesta favorable a mi petición. | En lo que respecta al punto 1) de su solicitud, resulta procedente remitir al interesado a la página web del Instituto: www.ieec.org.mx para que en el Apartado "Redistribución", consulte el acceso denominado: "Descargar Díplico Informativo formato PDF" donde podrá verificar la información solicitada o accediendo directamente desde el enlace que se le proporciona a continuación: http://www.ieec.org.mx/capacita/2011/dipliticored.pdf . En lo referente al punto 2), resulta procedente remitir al interesado a la página web del Instituto: www.ieec.org.mx para que en el Apartado "Redistribución", consulte el acceso denominado: "Mapas Electorales" donde podrá verificar la información solicitada o accediendo directamente desde el enlace que se le proporciona a continuación: | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



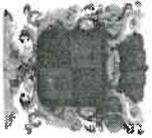
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0059/14 | ADMINISTRACIÓN | 1. Nombre, cargo y sueldo así como horarios de trabajo de todo el personal asignado desde el puesto de Director hacia abajo, de las Direcciones de Capacitación Electoral, Organización y de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de noviembre a diciembre de 2013 y de enero a septiembre de 2014. 2. Montos totales cobrados así como los conceptos de los mismos de los ex- Consejeros Electorales: Dulce María Cu Sánchez, Jesús Antonio Sabido Góngora, Jorge Manuel Flores Silva, Roger Francisco Medina Góngora y César Ismael Martín Ehuán, de junio a octubre de 2014. 3. Informar si alguno de los 5 ex-Consejeros mencionados en la pregunta anterior, cobró algún Bono adicional por: Compensación, Bono de Marcha, Liquidación o por otro concepto por la terminación anticipada del periodo para el cual fueron originalmente electos. En caso afirmativo de lo anterior, informar qué Órgano del IEEC aprobó tal pago, así como el monto pagado a cada uno. | En relación con la información del año 2014 del punto 1) de la misma, resulta procedente remitir al interesado a la página web de este Instituto ubicada en www.ieec.org.mx para que en el Apartado "Transparencia", Fracc. I, inciso c) Listado de Funcionarios y Personal y Fracc. II.- Tabulador de Puestos y Salarios, pueda consultar la información referida en el Antecedente Único de esta resolución y/o puede acceder directamente a los datos que ahí se presenten, por medio de los enlaces a http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2014/IEECDirectorio2014.pdf y http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2014/Tabulador2014.pdf respectivamente. Con referencia a "los horarios de trabajo de noviembre a diciembre de 2013 y de enero a septiembre de 2014", se hace del conocimiento del interesado que puede consultar dicha información en la página web del Instituto: www.ieec.org.mx en el Apartado "Acuerdos y Actas", año 2012, mes de diciembre, 25ª. Sesión Extraordinaria del 7 de diciembre - Acuerdo CG/072/12 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2013" y en el mismo Apartado de referencia, año 2013, mes de diciembre, 7ª. Sesión Extraordinaria del 5 de diciembre - Acuerdo CG/05/13 | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|---|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2014" y/o consultanco directamente los enlaces que a continuación se le proporcionan: http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2012/acuerdoCG7212.pdf y http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2013/acuerdoCG0513.pdf, respectivamente. En lo que se refiere al punto 1) de la misma solicitud, relativa al año 2013, resulta procedente remitir al interesado, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato Excel denominado: "Personal Capacitación, Organización y Admon -Nov y Dic 2013", que contiene la información solicitada en dicho punto, tal y como obra en los archivos de este Instituto. En lo relativo al punto 2) de esta solicitud, resulta procedente remitir al interesado, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato Excel denominado: "Montos cobrados Consejeros junio-sept 2014", que contiene la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución y se hace del conocimiento del interesado que los 5 ex-Consejeros tienen fecha de término del cargo el día 30 de septiembre del año en curso, por lo que este Instituto no efectuó erogación alguna en beneficio de ellos posterior a esa fecha.</p> | | |



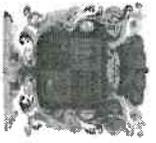
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------------|--|--|--------------------------------------|---------------------|
| | | | En lo que se refiere al punto 3) de la solicitud antes mencionada, resulta procedente remitir al interesado adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato Excel denominado: "Terminación Laboral Consejeros Elects Sept 2014", que contiene un informe aprobado en Junta General Ejecutiva, referente a la parte proporcional de terminación laboral, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional pagados a los Consejeros Electorales salientes y que se mencionan en el Antecedente Único de esta resolución. | | |
| B0060/14 | PROCESO ELECTORAL | Por medio del presente Me dirijo a solicitar de manera atenta la siguiente información: La plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD) más actualizada de manera digital del estado de Campeche Sin más por el momento me despido. | Resulta procedente remitir al interesado el archivo en formato PDF denominado: "Plataforma Electoral PRD 2012", aprobada en la 5ª Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2012 mediante el Acuerdo No. CG/014/12 "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba el registro de las plataformas electorales que los partidos políticos sostendrán en sus campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012", conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Libro Segundo, Capítulo IV, Art. 63, Fracc. X que a la letra dice: "...Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, la Plataforma Electoral que el Partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate..." y el Libro II, | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|--|--|--------------------------------------|---------------------|
| | | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, actividades específicas como entidades de interés público, de representación política, y el establecido en la fracción X del artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que les corresponderá a los partidos políticos y a la agrupación política estatal para el ejercicio fiscal 2008. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades | Capítulo III, Artículo 278, Fracc. XVIII que establece que: "...Registrar la Plataforma Electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones y candidatos independientes en los términos de esta Ley de Instituciones:... ", siendo, por lo tanto esta Plataforma Electoral la más actualizada, dado que no ha habido Procesos Electorales durante los años 2013 y 2014. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|---|-----------|---------------------------|---------------------|
| | | <p>ordinarias permanentes, actividades específicas como entidades de interés público, de representación política, y el establecido en la fracción X del artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que les corresponderá a los partidos políticos y a la agrupación política estatal para el ejercicio fiscal 2009. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, actividades específicas como entidades de interés público, de representación política, y el establecido en la fracción X del artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que les corresponderá a los partidos políticos y a la agrupación política estatal para el ejercicio fiscal 2010.</p> | | | |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

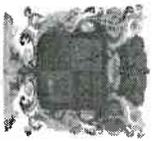
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|--------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0062/14 | PARTIDOS POLÍTICOS | <p>Por medio de la presente y en base al derecho a la información y de petición consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es que solicitamos de la manera más atenta nos informe sobre: 1. a) Los Partidos Políticos Nacionales acreditados en su Entidad Federativa, b) la última fecha de acreditación de los mismos, así como el c) fundamento legal invocado para otorgar dicha acreditación; y 2. a) Los Partidos Políticos estatales registrados en su Entidad Federativa, b) la fecha en la que se registraron y c) el fundamento legal con el que se les dio tal registro, en el mismo sentido, d) la fecha en que se celebró la última elección mencionando los cargos a elegir y a su vez la e) fecha de la próxima elección señalando los cargos por los que se votará.</p> | <p>Con referencia al punto 1, incisos a) y b) se proporciona la información a la interesada, en tabla anexa a la resolución; información misma que se obtuvo de la página web del Instituto Nacional Electoral (INE) ubicada en: www.ine.mx, y que la interesada puede verificar en el Apartado "Partidos Políticos" - "Consulta el directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales" y/o consultando directamente el enlace a continuación: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/. Con respecto al inciso c) se hace del conocimiento de la interesada, el fundamento legal invocado para otorgar la acreditación de los Partidos Políticos, de acuerdo con lo establecido en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, base I; b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), Sección Segunda, Artículo 44, inciso m) que reconoce las atribuciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; c) Ley General de Partidos Políticos, Título Segundo, Capítulo I, Artículos 10, 11, 12 y 16; d) Constitución Política del Estado de Campeche, Artículo 24, base I y e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Libro Segundo, Título Primero, Capítulo Único, Artículos 28, 29 y 30; así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 98.</p> | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|--|---|---------------------------|---------------------|
| | | <p>3. En razón de lo anterior y con la finalidad de obtener el conocimiento mencionado, le agradeceríamos nos enviara la legislación local vigente que contemple las adecuaciones derivadas de la reforma federal en materia político-electoral, y 4. la legislación local que se hubiere derogado. Sin más por el momento y en espera de respuesta satisfactoria, quedamos de usted, pidiéndole nos pudiera remitir la información a los correos electrónicos _____ y _____.</p> <p>(Datos referentes a los correos electrónicos personales de la solicitante, protegidos por el artículo XIV fracción II de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche")</p> | <p>En lo que respecta al punto 2, incisos a), b) y c) de la misma solicitud, se hace del conocimiento de la interesada que en este Estado, no se cuenta con Partidos Políticos Estatales registrados, por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. Respecto del mismo punto, inciso d) se hace del conocimiento de la interesada que el último Proceso Electoral Estatal Ordinario llevado a cabo en nuestra entidad, se realizó en el año 2012 para elegir: Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales. En lo referente al inciso e) del punto de la solicitud antes mencionado, se hace del conocimiento de la interesada que el Proceso Electoral Estatal Ordinario próximo a realizarse, se llevará a cabo el domingo 7 de junio del año 2015 y los cargos a elegirse son: Gobernador del Estado, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales. En lo relacionado con el punto 3) de la solicitud mencionada en el Antecedente Único de esta resolución, resulta procedente hacer del conocimiento de la interesada que la legislación local vigente que nos rige en materia político - electoral, es la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, misma que puede verificar en la página web de este Instituto: www.ieec.org.mx en el Apartado Legislación y/o visitando directamente el enlace a continuación: http://www.ieec.org.mx/LeyInstProcElecttorales.pdf.</p> | | |

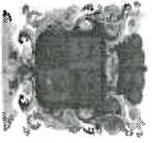


"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|------------------------|--|--|--|---------------------|
| B0063/14 | PROCESO ELECTORAL | Hola, Quiero saber si el Programa de Resultados Electorales Preliminares que usaran el año que viene para la elección a gobernador cuenta con alguna acceso diferente ademas del sito de internet habitual, algo como una API con JSON o XML. Saludos. | Se hace del conocimiento del interesado que este Instituto no cuenta en sus archivos con la información referente a lo que solicita en el Antecedente Único de esta resolución, además de lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Artículos 545 y 546. Por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. | SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0064/14 | RESULTADOS ELECTORALES | Por medio del presente solicito los resultados electorales globales de los procesos del año 2000 a 2009 de gobernador, Ayuntamientos y diputados locales. Graicas. (sic). | Resulta procedente proporcionar al interesado las Estadísticas Electorales correspondientes a los Procesos Electorales Estatales Ordinarios de los años 2000, 2003, 2006 y 2009 en formato Excel denominados: "Ayuntamientos 2000", "Diputados Locales 2000", "Resultados Elección de Diputados Ayuntamientos 2003", "Resultados Elección de Diputados 2003", "Resultados Elección de Gobernador 2003", "Resultados Elección de Ayuntamientos 2006", "Resultados Elección de Diputados 2006", "Resultados Elección de Ayuntamientos 2009", "Resultados Elección de Diputados 2009" y "Resultados Elección de Gobernador 2009", que contienen la información solicitada en el Antecedente Único de esta Resolución. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0065/14 | ADMINISTRACIÓN | 1. Los montos y cantidades pagados a los 3 ex Consejeros Electorales del IEEC: Pedro Damas Arros, Antonio Valladares Pacheco, Olivia Feliciano Marín Sonda, por concepto de Gratificación, Compensación, Fondo de Ahorro o de cualquier otro rubro con motivo de su término de funciones para el cual fueron nombrados por el Congreso del Estado de Campeche. 2. Copia certificada del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por la cual fueron aprobados los montos y conceptos anteriormente mencionados, así como especificar si fueron pagados con transferencias electrónicas o mediante cheque nominativo para abono en cuenta; en caso de no haber sido aprobados por la Junta General Ejecutiva, especificar la instancia que aprobó los pagos y entregar copia certificada del Acuerdo correspondiente. 3. Copia certificada del Acuerdo correspondiente mediante el cual fueron aprobados los montos erogados y pagados a los Ex - Consejeros Electorales del IEEC: | En relación con el punto 1) de su solicitud, resulta procedente proporcionar al interesado, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato EXCEL denominado: "Resumen terminaciones Consejeros 2014", que contiene la información solicitada en dicho punto, tal y como obra en los archivos de este Instituto. En lo relativo al punto 2) de esta solicitud resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que los montos mencionados en el punto 1) de su solicitud fueron pagados mediante cheque nominativo (verificar tabla adjunta); también es procedente proporcionarle copias certificadas del Acta de la 1°. Junta General Ejecutiva Ordinaria 2013 (1°. Acta Ordinaria de fecha 09 de enero 2013) y de la 9ª Acta Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha 10 de fecha septiembre de 2014; previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 197.68, a través del servicio de mensajería que opte. Referente al punto 3) de su solicitud, resulta procedente proporcionar al interesado, el archivo en formato EXCEL denominado: "Terminación Laboral Ex Consejeros 2014". También es procedente proporcionarle la copia certificada del Acta de la 9°. Junta General Ejecutiva Ordinaria 2014 (9ª. Acta Ordinaria de fecha 10 de septiembre 2014) que solicitó, previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 127.53, a través del servicio de mensajería que opte. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

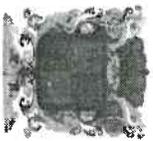
INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|---|-----------|---------------------------|---------------------|
| | | <p>Jesús Antonio Sabido Góngora, Jorge Manuel Flores Silva, Roger Francisco Medina Góngora, César Ismael Martín Ehtuan y Dulce María Cu Sánchez, por concepto de: Compensación, Bono de Marcha, Fondo de Ahorro, Gratificación, Liquidación o por cualquier otro concepto derivado de la terminación anticipada del periodo para el cual fueron originalmente electos por el Congreso del Estado de Campeche y que fue propuesto, aprobado y emitido por la Junta General Ejecutiva. En caso de no haber sido aprobado por la Junta General Ejecutiva, especificar qué Órgano del Instituto aprobó dichos pagos y entregar copia certificada de ese documento; así mismo, mencionar si fueron pagados por transferencia electrónica o cheque nominativo para abono en cuenta y la fecha de emisión de esos documentos y pagos. (sic).</p> | | | |



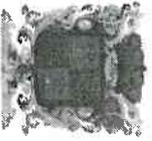
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-----------|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B00066/14 | ADMINISTRACIÓN | 1.- Correos electrónicos de todos los miembros del área de Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativa, tanto de asistentes contables, auxiliares técnicos, auxiliares administrativos y secretarías ejecutivas. 2.- Tabuladores de los puestos y salarios del año 2012 y 2013. 3.- La convocatoria para la realización de licitaciones de Adquisición de bienes y servicios del año 2011. 4.-Procedimiento de la participación ciudadana para las convocatorias de licitaciones de adquisición de bienes y servicios del año 2013. 4-a) Presupuestos de egresos del 2012 junto con las políticas y programas del 2012. 5.- Requisitos necesarios para los interesados en los servicios institucionales que ofrecen en el área de Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y educación cívica. 6.- Estados financieros del primer semestre del año 2014. | Respecto al punto 1) de la solicitud, resulta procedente proporcionar a la interesada los correos institucionales existentes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y que corresponden a: admon@ieec.org.mx ; Director de Administración y Prerrogativas; finanzas@ieec.org.mx Jefe de Departamento y gmanjarez64@ieec.org.mx Jefe de Departamento. Bajo el supuesto de que el personal que mencionó en su solicitud cuenta con un correo electrónico, éste no es de carácter institucional y forma parte de sus datos personales, resguardados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 3, fracción VI y artículo 9 de manera correspondiente, por lo que no resultaría material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. En lo que se refiere al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente remitir a la interesada, el archivo en formato PDF denominado: "Tabuladores de Puestos y Salarios 2012 y 2013", que es copia fiel de las publicaciones de fechas 22 de septiembre de 2011 (Presupuesto aprobado para el año 2012) y 28 de diciembre de 2012 (Presupuesto aprobado para el año 2013), en el Periódico Oficial del Estado, que contiene la información solicitada en dicho punto, tal y como obra en los archivos de este Instituto. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |

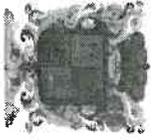


"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>Relativo al punto 3) de la solicitud y de acuerdo al oficio No. DEAP/419/2014 signado por el Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas de este Instituto, se hace del conocimiento de la interesada que en el año 2011, no se llevaron a cabo licitaciones respectivas, por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. Por lo que respecta al punto 4) de la misma solicitud, resulta procedente remitir a la interesada a que consulte la página web del Instituto ubicada en: www.ieec.org.mx en el Apartado Transparencia, fracción X, inciso g) "Criterio emitido por la contraloría interna para efectos de adquisición de bienes y/o servicios del IEEC" y/o consultando directamente el enlace a continuación: http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2012/criterios_adq2012.pdf. En lo que se refiere al punto 4-a) de la solicitud antes mencionada, resulta procedente remitir a la interesada, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato PDF denominado: "Presupuesto de Egresos 2012 IEEC", que contiene copia fiel de la publicación de dicho documento en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 27 de diciembre de 2011. También se remiten a la interesada, los archivos en formato PDF denominados: "Políticas y Programas Generales 2012 1", "Políticas y Programas Generales 2012 2", "Políticas y Programas Generales 2012 3" y "Políticas y Programas Generales 2012 4", que contienen la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución.</p> | | |



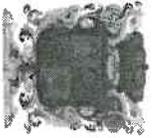
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|---|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>En relación con el punto 5) de su solicitud, resulta procedente remitir a la interesada, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, los archivos con la información referente a los Programas de Educación Cívica y Fortalecimiento Institucional: "Urna Electrónica" y "Elecciones con Urna Electrónica" en formato WORD denominados: "Solicitud de Instituciones para socialización Urna", "Requisitos para solicitar apoyo a la Urna Electrónica", "Solicitud de Instituciones para apoyo a Elecciones con Urna Electrónica y "Solicitud de Instituciones para plática", se remiten además, trípticos en formato PDF denominados: "Características de la urna electrónica" y "Urna Electrónica, Guía de instalación y Uso". En lo que corresponde al punto 6) de la solicitud mencionada en el Antecedente Único de esta resolución, resulta procedente remitir a la interesada, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato PDF denominado: "Estados Finances Primer Sem 2014", que contiene la información que la interesada solicita tal y como obra en los archivos de este Instituto.</p> | | |



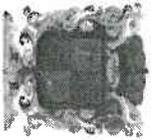
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0067/14 | ADMINISTRACIÓN | Debido a los recientes acontecimientos derivados de la reforma Político-Electoral que desembocaron, entre otras cosas, en la renovación de los Consejeros Electorales de los ahora llamados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y quienes son designados por el Consejo General del INE. Como es sabido, apenas han sido renovados los 18 Consejos Generales de OPLES del mismo número de entidades federativas, entre ellas, el del Estado de Campeche, por lo que quiero saber, en aquellos casos de personas que se desempeñaban como Consejeros y Consejeras Electorales del Instituto Estatal Electoral de Campeche y que no resultaron designadas por el INE para ser Consejeros o Consejeras Electorales e integrar el Consejo General del OPLE, ¿Dichas personas fueron liquidadas, o se les dio algún tipo de recurso por concepto de compensación, indemnización o finiquito u otra de cualquier denominación?, De ser positiva la respuesta, ¿En concepto de qué se les otorgó el recurso?, y ¿En base a qué se les otorgó el mismo?. | En relación con el punto 1) de su solicitud, se hace del conocimiento del interesado, que sí existieron casos de personas que formaban parte del Consejo General de este Ente Público y que resultaron nuevamente designados por el Instituto Nacional Electoral para ejercer el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche. En lo que se refiere a los puntos 2) y 3) de la misma solicitud, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que los Consejeros Electorales que concluyeron de manera anticipada las responsabilidades de su cargo conferidas por el H. Congreso del Estado de Campeche el día 30 de septiembre de 2014, sí recibieron el monto correspondiente por concepto de Terminación Laboral, atendiendo la normatividad de la Comisión Nacional de Armonización Contable, y según su clasificador por objeto de gasto, al existir una liquidación o finiquito de personal de las instituciones, éstas deben cargarse a las partidas específicas existentes como 1321 primas vacacional y dominical, 1322 Gratificación de Fin de Año y 1531 Prestaciones de Haberes de retiro. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0068/14 | ADMINISTRACIÓN | Se basan en algún reglamento o ley para la liquidación o finiquito de los consejeros electorales salientes que fueron cinco consejeros. ¿Cuánto fue el monto de la liquidación o finiquito de cada uno de los 5 consejeros electorales salientes? ¿Cuál fue el rubro o partida respecto a la liquidación o finiquito de los consejeros electorales, que este en el presupuesto de egresos 2014 del Instituto Electoral del Estado de Campeche? | En relación con el punto 1) de su solicitud de su solicitud, se hace del conocimiento del interesado, que las disposiciones jurídicas aplicables son las contenidas en la Ley Federal del Trabajo, en sus numerales art. 50 (Indemnizaciones por trabajos por el tiempo determinado e indeterminado), art. 76 (Vacaciones), art. 80 (Prima Vacacional), art. 87 (Parte Proporcional de Gratificación de Fin de Año). En lo que corresponde al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente remitir al interesado el archivo en formato PDF denominado: "Terminación Laboral", que contienen la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución. Referente al punto 3) de la solicitud y de acuerdo con el Oficio No. DEAP/441/2014, signado por el Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas de este Instituto, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que los montos autorizados para la liquidación o finiquito de los Consejeros Electorales, atende a la normatividad de la Comisión Nacional de Armonización Contable, y según su clasificador por objeto de gasto, al existir una liquidación o finiquito de personal de las instituciones, éstas deben cargarse a las partidas específicas existentes como 1321 primas vacacional y dominical, 1322 Gratificación de Fin de Año y 1531 Prestaciones de Haberes de retiro. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|---------------------|---|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0069/14 | ORIENTACIÓN | Los registros contables y los recibos, facturas, comprobantes y reportes del gasto del (Grupo Parlamentario) del Partido Verde Ecologista de México (representado en el estado por Christian Mishel Castro Bello) ejercido con los Recursos Presupuestales asignados a los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de Campeche durante la LXII Legislatura. | Se hace de su conocimiento que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no cuenta en sus archivos con la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución, ya que no es de su competencia; por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. Sin embargo resulta procedente indicar al interesado que en todo caso deberá presentar su solicitud a través de la página web del H. Congreso del Estado de Campeche ubicada en: http://www.congresocam.gob.mx/LXI/ desde el Apartado denominado: "Acceso a la Información Pública" y/o dando click en el enlace a continuación: http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=10&Itemid=18 . | NO ES COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO | NO |
| B0070/14 | GEOGRAFÍA ELECTORAL | Me pudiesen proporcionar el catálogo de Secciones Distritos Locales a la elección de el 2012. Gracias. | Resulta procedente remitir al interesado a la página web de este Instituto, ubicada en la dirección: www.ieec.org.mx , para que en el Apartado "Distritación Electoral" consulte el archivo denominado: "Diplicio Informativo" o visite directamente el enlace a continuación: http://www.ieec.org.mx/capacita/2011/diplicioread.pdf , que contiene una tabla con los datos de Distrito, Cabecera, Municipio, Población, No. Secciones y Secciones de los XXI Distritos Locales Electorales que conforman el Estado de Campeche. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



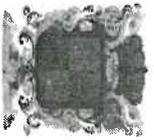
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|---------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| B0071/14 y B0072/14 | RESULTADOS ELECTORALES | Buenas tardes, de favor me puede proporcionar estadísticas electorales de la contienda 2006 (diputados, Ayuntamientos y juntas municipales), por sección electoral. Gracias. (sic) | Resulta procedente proporcionar al interesado la información en archivos de formato EXCEL denominados: "Resultados Elección de Ayuntamientos 2006", "Resultados Elección de Diputados 2006 " y "Resultados Elección Juntas Municipales 2006" tal y como obra en los archivos de este Instituto. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0073/14 | ADMINISTRACIÓN | Con respecto de la 9a. Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha 10 de septiembre de 2014 y donde se aprobaron diversos pagos con motivo de la conclusión anticipada de su cargo a los Ex Consejeros: Sabido Góngora, Cu Sanchez, Flores Silva, Medina Góngora y Martín Ehuana, especificar qué rubros están integrados en el concepto denominado: "Terminación Laboral" y de cada uno de ellos, especificar los criterios administrativos mediante los cuales se determinaron dichos montos y otorgar copia simple de las pólizas de egresos de los cheques de número: 0036702, 0036727, 0036728, 0036698, 0036723, 0036700, 0036725, 0036697, 0036722, 0036696 y 0036722 emitidos con fechas 26 y 30 de septiembre de 2014. | En lo que se refiere a los puntos 1) y 2) de la solicitud, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que los rubros integrados en el concepto denominado: "Terminación Laboral" así como los criterios administrativos para determinar los montos otorgados a los Ex Consejeros mencionados en el Antecedente Único de esta solicitud, atienden a las disposiciones jurídicas de la Ley Federal del Trabajo con los numerales: art. 50 (Indemnizaciones por trabajos por el tiempo determinado e indeterminado), art. 76 (Vacaciones), art. 80 (Prima Vacacional), art. 97 (Gratificación de Fin de Año) y 162 fracciones I y II (Prima de antigüedad), determinando el tiempo laborado en este Instituto (Inicio y Conclusión Anticipada de sus cargos autorizados por el H. Congreso del estado de Campeche). | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |

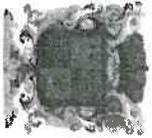


"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|---------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| B0074/14 | GEOGRAFÍA ELECTORAL | Catálogo Entidad Municipio Distrito de las 524 Secciones electorales registradas en la entidad formado Excel.(sic). | En lo que respecta al punto 3) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar al interesado copia simple de las pólizas de egresos de los cheques de número: 0036702, 0036727, 0036728, 0036698, 0036723, 0036700, 0036725, 0036697, 0036722, 0036696 y 0036722 que solicitó, previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 49.06, a través del servicio de mensajería que opte. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

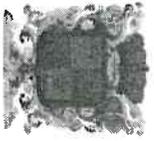
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| B0075/14 | ADMINISTRACIÓN | Solicito información el monto total de bonos de retiro que el instituto electoral de Campeche entregó a los siguientes consejeros electorales: Antonio Sabido Góngora, Lizzei Ortega Aranda, Dulce María Cu Sanchez, Francisco Ac Ordoñez, Jorge Flores Silva, Pedro Damas Arros, Juan Torres Barrera, y Jose Dzib Canul, Roger Medina Gongora y Cesar Martin Ehuan. Así como también solicito copia de cada uno de los recibos de pago del bono de retiro a estos consejeros electorales. | En relación con el punto 1) de su solicitud, resulta procedente remitir al interesado el archivo en formato Excel denominado: "Terminación Laboral Ex Consejeros 2014" que contiene los datos solicitados en el Antecedente Único de esta resolución. También se hace del conocimiento del interesado que los C. José Dzib Canul y Juan Torres Barrera, no pertenecieron a este Instituto, como Consejeros Electorales. En lo que respecta al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar al interesado copia simple de la versión pública de los recibos de pago de bono de retiro que solicitó, previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 71.36, a través del servicio de mensajería que opte. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0076/14 | ADMINISTRACIÓN | Solicito saber a detalle los criterios usados para entregar y/o pagar un bono de retiro a los siguientes consejeros electorales Antonio Sabido Gongora, Dulce María Cu Sanchez, Lizzei Ortega Aranda, Francisco Ac Ordoñez. Además solicito información detallada sobre que partida presupuestal del instituto electoral se erogó este pago a los funcionarios electorales antes mencionados. Así como la copia del acta donde se aprobó este bono de retiro en la junta general ejecutiva. (sic) | En relación con el punto 1) de su solicitud, se hace del conocimiento del interesado que el criterio aplicado para todas las personas descritas en el Antecedente Único de su solicitud, correspondiente al pago de un Bono de Retiro, es el implementado por la Ley Federal del Trabajo, el cual consiste en determinar las cantidades finales por entregar, dependiente la fecha de alta y baja de cada persona y cuota diaria de remuneración mensual, aplicando mecánica de Ley: a) Artículo 50, fracción III: Tres meses de indemnización; b) Artículo 50, fracción II: Veinte días por año trabajado; c) Artículo 162, fracción I y II: Prima de Antigüedad (Tope Artículos 485 y 486); d) Artículo 80: Prima Vacacional; y e) Artículo 97: Gratificación de Fin de Año. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |

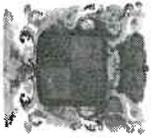


"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------|--|--|------------------------------------|---------------------|
| B0077/14 | ORIENTACIÓN | Solicito saber el salario y/o honorarios de los presidentes de los partidos políticos con representación en Campeche: Ana Graciela Crisanty presidenta del Comité directivo estatal del PRL, Yolanda Valladares Valle, presidenta del CDE del PAN, Maria Perez Lopez presidenta del PRD, Cristian Bello dirigente del Partido Verde Ecologista de Mexico, Guadalupe Gomez Chi presidente estatal de Nueva Alianza y de | En lo referente al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la partida presupuestal mediante la cual este Ente Público, llevó a cabo las erogaciones para el pago de Bono de Retiro a los funcionarios de los cuales requiere información, corresponde al Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por la Comisión de Armonización Contable y dichas partidas afectadas para el pago respectivo son: a) 1321.- Primas Vacacional y Dominical; b) 1322.- Gratificación de fin de año; y c) 1531.- Prestaciones de Haberes de Retiro. Referente al punto 3) de su solicitud, resulta procedente proporcionarle copia simple del Acta de la 9ª. Junta General Ejecutiva Ordinaria 2014 (9ª. Acta Ordinaria de fecha 10 de septiembre 2014) que solicitó, previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 26,76, a través del servicio de mensajería que opte. | NO ES COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

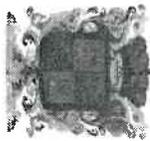


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|-------------|---|--|------------------------------------|---------------------|
| B0078/14 | ORIENTACIÓN | Solicito conocer a detalle la nomina, monto, números de trabajadores de cada uno de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PVME, PT y Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza del periodo de 1 de enero al 30 de octubre del 2014. | <p>http://www.congresocam.gob.mx/LXI/ desde el Apartado denominado: "Acceso a la Información Pública" y/o dando click en el enlace a continuación: http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=10&Itemid=18.</p> <p>Se hace del conocimiento del solicitante, que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no cuenta en sus archivos con la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución, ya que no es de su competencia. Sin embargo, resulta procedente indicar al interesado que en todo caso podrá presentar su solicitud a través del apartado de "Transparencia" de los sitios web de los partidos políticos de los que solicita la información, ubicados en los enlaces a continuación http://pri.org.mx/TransformandoMexico/ Partido Revolucionario Institucional; http://www.pan.org.mx/ Partido Acción Nacional; http://www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática; http://www.partidoverde.org.mx/pvem/ Partido Verde Ecologista de México; http://www.partidodeltrabajo.org.mx/2011/index.php Partido del Trabajo; http://www.movimientociudadano.org.mx/ Partido Movimiento Ciudadano y http://www.nueva-alianza.org.mx/inicio.aspx Partido Nueva Alianza.</p> | NO ES COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO | NO |



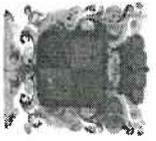
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|------------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| B0079/14 | RESULTADOS ELECTORALES | Resultados de Gobernador 1997 a nivel sección en formato de base de datos (Excel, csv, txt) - Resultados de Gobernador 2012 a nivel sección en formato de base de datos (Excel, csv, txt). | Con respecto al punto 1) de su solicitud, resulta procedente remitir a la interesada, adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, el archivo en formato Excel denominado: "Resultados Elección de Gobernador 1997", que contiene la información solicitada en dicho punto, tal y como obra en los archivos de este Instituto. En lo referente al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente hacer del conocimiento de la interesada que en el Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2012, no se llevaron a cabo elecciones para el cargo de Gobernador del Estado de Campeche, por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0080/14 | PROCESO ELECTORAL | Integrantes del Consejo Electoral del Distrito XIX (consejeros, secretario ejecutivo y representantes de partidos políticos, propietarios y suplentes) con sede en Hecelchakán, para: Proceso Electoral 1996-1997 o Elecciones de 1997 Proceso Electoral 1999-2000 o Elecciones de 2000 Proceso Electoral 2002-2003 o Elecciones de 2003 Proceso Electoral 2005-2006 o Elecciones de 2006 Proceso Electoral 2008-2009 o Elecciones de 2009 Proceso Electoral 2011-2012 o Elecciones de 2012 Proceso Electoral 2014-2015 o Elecciones de 2015. | En lo que se refiere a la información del año 1997 solicitada, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los Consejeros Electorales que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de enero de 1997 y se proporcionan en una tabla informativa. Con respecto a la información de los Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan, no es posible remitirla. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

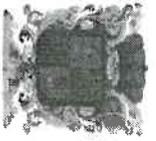


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|---|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>en virtud de que en los archivos de este instituto, no se cuenta con dicha información y por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. En lo que respecta a la información del año 2000 de esta solicitud, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los Consejeros Electorales que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de enero de 2000 y se proporcionan en una tabla informativa. Con respecto a la información de los Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan, no es posible remitirla, en virtud de que en los archivos de este instituto, no se cuenta con dicha información y por lo tanto, no es material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. En lo referente a la información del año 2003 que se solicita, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los integrantes que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan:</p> | | |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|---|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>Consejeros, Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de enero de 2003 y se proporcionan en una tabla informativa. Respecto a la información del año 2006 que se solicita, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los integrantes que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan: Consejeros, Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de marzo de 2006 y se proporcionan en una tabla informativa. Referente a la información del año 2009 que se solicita, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los integrantes que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan: Consejeros, Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de febrero de 2009 y se proporcionan en una tabla informativa.</p> | | |



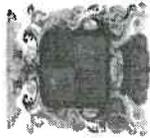
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>En lo que respecta a la información del año 2012 que se solicita, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los integrantes que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan: Consejeros, Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de febrero de 2012 y se proporcionan en una tabla informativa. En lo correspondiente a la información del año 2015 que se solicita, resulta procedente hacer del conocimiento del interesado que la lista de los integrantes que fungieron en el Consejo Electoral Distrital XIX del municipio de Hecelchakan: Consejeros, Secretarios y Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, propietarios y suplentes, se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, contenidos en copias fotostáticas del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de noviembre de 2014 y se proporcionan en una tabla informativa. No omito manifestarle, que en el caso de los representantes de los Partidos Políticos, una vez concluidos los Procesos Electorales antes citados, las personas que fueron designados como tales, resultan ser las definitivas. De igual manera, hago de su conocimiento que durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, que</p> | | |

A



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014
- ANEXO -



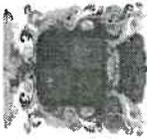
| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|----------------|---|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0081/14 | ADMINISTRACIÓN | Solicito información sobre el gasto de publicidad del órgano electoral durante de enero del 2010 a octubre del 2014, detallado por año. Así como los convenios acordados con los medios de tv, radio, prensa escrita, internet, nombre del medio, representante y mundo destinado cada medio durante el periodo antes citado. | En relación con el punto 1) de su solicitud, resulta procedente proporcionar la información al interesado en una tabla adjunta a esta resolución. En lo referente al punto 2) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar la información al interesado en tablas adjuntas a esta resolución. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |
| B0082/14 | ORIENTACIÓN | Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información: a) Segundo Informe de Gobierno. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. | Se hace del conocimiento del solicitante, que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no cuenta en sus archivos con la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución, ya que no es de su competencia. Sin embargo, resulta procedente indicar al interesado que en todo caso podrá presentar su solicitud a través del apartado denominado "Transparencia", ubicado en la página de internet correspondiente a la entidad de la cual requiere información. | NO ES COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO | NO |

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

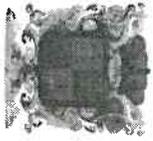
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|----------|------------------------|---|---|--------------------------------------|---------------------|
| B0083/14 | RESULTADOS ELECTORALES | "*Información que se incluye en la Ficha de registro de los candidatos a gobernador para cada estado de la República para los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones estatales para gobernador). En específico, se requieren los datos que cada candidato proporcionó en dicha ficha de registro. *Porcentaje de participación en las votaciones estatales para gobernador de los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones estatales para gobernador) *Margen de victoria (porcentaje de votos del candidato ganador) en las votaciones estatales para gobernador de los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones estatales para gobernador) *Número de candidatos que participaron en las votaciones estatales para gobernador de los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones estatales para gobernador). | Respecto del punto 1) de su solicitud, se hace del conocimiento del interesado que, relativo a los Procesos Electorales Estatales Ordinarios de 1997, 2003 y 2009, en los archivos de dicha Dirección no existe dato alguno sobre Fichas de Registro de Candidatos a Gobernador; asimismo, una vez que se analizó el Sistema de Información de Organización Electoral (SIORE), se concluye que obra información relativa a la solicitud de registro de candidatos a Gobernador del Estado registrados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 y que corresponde a: Partido, Candidato, Clave de Elector, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento, Municipio de Residencia, Años de Residencia en el Estado, Años de Residencia en el Municipio, Ocupación, Partido por el que participa (Coalición); no omitiendo mencionar que la categoría de los datos antes mencionados son datos identificativos, laborales y especialmente protegidos (sensibles) y resguardados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios", en sus artículos 3, fracción VI y artículo 9, de manera correspondiente; así como lo dispuesto en el Capítulo II, artículo XIV, fracciones I a la XII de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche", por lo que no resulta material ni jurídicamente posible acceder a lo requerido en la parte ya indicada de la solicitud. | SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN | NO |



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2014

- ANEXO -



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

| FOLIO | RUBRO | SOLICITUD | RESPUESTA | RESULTADO DE LA SOLICITUD | RECURSO DE REVISIÓN |
|-------|-------|-----------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | <p>En lo que se refiere a los puntos 2) y 3) de la misma solicitud, resulta procedente remitir al interesado adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, los archivos en formato Excel denominados: "Resultados Elección de Gobernador 1997", "Resultados Elección de Gobernador 2003" y "Resultados Elección de Gobernador 2009", que contienen la información solicitada en dichos puntos, tal y como obra en los archivos de este Instituto. Se hace mención al interesado que en lo correspondiente a las estadísticas electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 1997, no contienen el dato denominado "participación ciudadana", debido que fue hasta las elecciones del año 2003, cuando este dato se empezó a publicar. En lo relativo al punto 4) de esta solicitud, resulta procedente remitir al interesado adjunto al correo electrónico que contiene esta resolución, los archivos en formato PDF que son copias digitalizadas del Periódico Oficial del Estado correspondiente a los años 1997, 2003 y 2009 (años de elección para Gobernador del Estado de Campeche) y que se denominan: "Candidatos Elección Gobernador 1997", "Candidatos para Gobernador 2003" y "Candidatos Gobernador 2009", que contienen la información que el interesado solicita tal y como obra en los archivos de este Instituto.</p> | | |